

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA
(el "Prospecto")

PRIMERA PARTE:

FRANKLIN MUTUAL BEACON FUND, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (Sociedad de Inversión Filial) (el "Fondo")

FRANUSA

Clasificación del Fondo:

RVESACCINT – Especializada en acciones internacionales.

"Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora".

La información contenida en el Prospecto es responsabilidad del Fondo.

Las acciones representativas del capital social el Fondo no se encuentran garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La Operadora del Fondo (la "Operadora") y, en su caso, la sociedad distribuidora (el o los "Distribuidor(es)", la o las "Distribuidora(s)") no tienen obligación de pago en relación con el Fondo, por lo cual la inversión en el Fondo se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Series accionarias:

Posible Adquirentes	Series
Personas No sujetas a Retención	B1
Personas Físicas y Morales	B2
Personas Físicas y Morales	B3

Fecha de autorización del Prospecto:

___ de ___ de 2014

Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta serán solicitadas todos los días hábiles de 9:00 AM a 13:00 PM, hora del Centro de México. Las órdenes recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas el siguiente día hábil del Fondo.

El horario de 9:00 a 13:00 horas, mencionado, es el horario de operación del Fondo, al cual deberán apegarse la Operadora la(s) Distribuidora(s) del Fondo.

Sugerimos a los inversionistas consultar con su Distribuidor(a) su horario de recepción de órdenes.

La Operadora publicará en la página de Internet <http://www.franklintempleton.com.mx/es/MX/public/fondos/fondos-calendar.page?> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primer día hábil cada año.

"Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

Handwritten signature or mark

este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo.”

A. CONTENIDO.

1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objeto del Fondo es invertir los recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero determinados conforme a su régimen específico, así como la contratación de los servicios y la realización de las demás actividades previstas en la Ley de Sociedades de Inversión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, en relación con el segundo párrafo de la fracción I del artículo trigésimo octavo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.

El Fondo invertirá principalmente en el fondo Franklin Mutual Beacon Fund (en adelante el Fondo Subyacente) domiciliado en Luxemburgo y operado por Franklin Mutual Advisers LLC (en lo sucesivo el Gestor de Inversiones), que forma parte del grupo Franklin Templeton Investments. Franklin Mutual Beacon Fund busca la apreciación del capital a largo plazo y un nivel razonable y creciente de ingresos mediante la inversión, principalmente, en títulos de renta variable. El Fondo Subyacente no invierte más del 20% en valores de emisores no residentes en los Estados Unidos de América (en adelante EUA).

La divisa base del Fondo Subyacente es el Dólar estadounidense (USD) y el principal objetivo de inversión del Fondo es la revalorización del capital y como objetivo secundario, el Fondo Subyacente pretende la obtención de rendimientos.

El Fondo Subyacente se orienta a buscar la apreciación de capital en el largo plazo invirtiendo principalmente en acciones de EUA con no más del 20% de los activos netos invertidos en acciones de emisores no estadounidenses. El Fondo Subyacente busca también invertir en acciones de compañías que están envueltas en fusiones, consolidaciones, liquidaciones o reorganizaciones. En menor medida, el Fondo Subyacente puede adquirir también instrumentos de deuda de compañías que están expuestas a procesos de re-organización o de re-estructuración financiera.

El prospecto de información del Fondo Subyacente puede ser consultado en la página de Internet de libre acceso

http://www.franklintempleton.com.mx/content-mexico/prospectus/ftif_prospectus_es.pdf

En forma complementaria el Fondo podrá invertir en valores de deuda y de renta variable nacionales o extranjeros (incluyendo depósitos de dinero), valores listados en el SIC, valores emitidos por los bancos centrales de los países señalados en la fracción III del artículo 4 de la Circular Única, incluido el de la Comunidad Europea y acciones.

El índice de referencia es el S&P 500 Index. En ese sentido, a efecto de compararlo contra el rendimiento del Fondo, se tomará como base dicho índice menos las comisiones que cobre el Fondo. Para mayor información sobre el índice de referencia, visite la página de Internet <http://www.globalindices.standardandpoors.com> o <http://latam.spindices.com/>

Perfil del inversionista. Teniendo en cuenta los objetivos de inversión indicados anteriormente, el Fondo puede interesar a los Inversores que deseen: a) obtener una revalorización del capital y, en menor medida, ingresos, invirtiendo en empresas infravaloradas ubicadas principalmente en EUA, y b) invertir de medio a largo plazo.

El Fondo esta dirigido a todo tipo de inversionistas, personas físicas, personas morales y personas morales no sujetas a retención y considerando que no tiene montos mínimos de inversión, podrá ser adquirido por inversionistas pequeños, medianos o grandes, que quieran potenciar al máximo la rentabilidad total de la inversión.

El horizonte de inversión del Fondo es de mediano a largo plazo, entendiendo por éste, más de tres años. Se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo por lo menos tres años calendario, tomando en consideración los objetivos del Fondo y del Fondo Subyacente. No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo el inversionista debe considerar la operatividad del Fondo.

En virtud que los activos de inversión en los cuales tanto el Fondo, como el Fondo Subyacente invierten sus recursos, están denominados en divisas distintas al peso mexicano, el público inversionista deberá tener presente en todo momento que las variaciones de dichas divisas con respecto a la moneda de curso legal en la República Mexicana repercutirán sensiblemente en el desempeño.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

RECIBIDO

El principal riesgo del Fondo es el riesgo de invertir en mercados accionarios, derivado de la variación en los precios de las acciones en las que invierte el Fondo Subyacente, así como de los tipos de cambios en los que se encuentren denominadas.

b) Políticas de inversión

El Fondo tiene una administración de activos pasiva, ya que invertirá principalmente en el Fondo Subyacente. No obstante, la entidad gestora o el Gestor de Inversiones del Fondo Subyacente tiene una administración activa, en la que se busca la revalorización del capital, y en la que se busca comprar valores de renta variable o de deuda por debajo de su valor intrínseco.

El Fondo Subyacente tratará de alcanzar sus objetivos invirtiendo, principalmente, en acciones ordinarias, acciones preferentes, y en títulos de deuda convertibles o que puedan convertirse en acciones ordinarias o preferentes. Por lo general, el Fondo Subyacente no invertirá más del 20% de su patrimonio neto en valores de emisores no estadounidenses. A fin de comprar los valores de renta variable y renta fija por debajo de su valor intrínseco, el Gestor de Inversiones adoptará sus decisiones sobre la base de una labor de análisis e investigación, en la que se tomarán debidamente en cuenta, entre otros factores, las relaciones entre el valor contable (después de considerar las diferencias contables existentes entre los distintos países) y el valor de mercado, el flujo de caja, los múltiplos de resultados de valores comparables, la solvencia de los emisores, así como el valor de las garantías reales prestadas en garantía de títulos de deuda.

El Fondo Subyacente podrá invertir, asimismo, en valores de empresas afectadas por operaciones de fusión por absorción o por creación de nueva empresa, liquidación y reorganización, o en relación con las cuales se hayan formulado ofertas de adquisición o de canje, y estará facultado para participar en dichas operaciones. En menor medida, el Fondo Subyacente también podrá adquirir títulos de deuda, tanto garantizada como no garantizada, de empresas en fase de reorganización o de reestructuración financiera, incluidos valores de baja calificación y con una calificación crediticia inferior a la categoría de inversión (investment grade).

El Gestor de Inversiones podrá adoptar temporalmente una posición de tesorería defensiva si considera que los mercados de negociación de valores o las economías de los países en los que el Fondo Subyacente invierta están experimentando una excesiva volatilidad o un descenso general y prolongado, o si se produce cualquier otra circunstancia adversa.

El Fondo Subyacente podrá invertir en instrumentos financieros derivados, que pueden incluir, entre otros, futuros, opciones, contratos por diferencias, contratos a plazo sobre instrumentos financieros y opciones sobre dichos contratos, y swaps. El Fondo Subyacente podrá mantener posiciones cortas cubiertas a través del uso de instrumentos financieros derivados, siempre que las posiciones largas que posea el Fondo Subyacente sean lo suficientemente líquidas como para cubrir, en cualquier momento, las obligaciones que resultan de las posiciones cortas. El Fondo Subyacente invierte en notas estructuradas.

Asimismo, el porcentaje que no se encuentre invertido en el Fondo Subyacente, se invertirá principalmente en depósitos de dinero a la vista, ya sea en pesos o en divisas distintas a éste, en reportos o en valores de deuda corto plazo de alta calidad crediticia (categoría *investment grade*), incluyendo valores a cargo del Gobierno Federal Mexicano, entidades federativas y/o municipales del país, la Banca de Desarrollo, así como en entidades paraestatales nacionales, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV"). Además el Fondo podrá invertir de forma complementaria en acciones de sociedades de inversión nacionales o extranjeras, en valores listados en el SIC, en valores emitidos por los bancos centrales de los países señalados en la fracción III del artículo 4 de la Circular Única, incluido el de la Comunidad Europea, de acuerdo a los parámetros establecidos en este Prospecto, en valores de deuda (gubernamentales, bancarios y privados colocados por medio de oferta pública) y en valores de renta variable, nacionales o extranjeros, denominados en moneda nacional o extranjera, al ser de forma complementaria, no existe un criterio especial, pero no excederá del 10% tomando en cuenta que la inversión en el Fondo Subyacente es por lo menos del 90%.

Las operaciones de reporto del Fondo se realizan principalmente sobre valores gubernamentales a corto plazo.

Actualmente el Fondo no participa en la contratación de préstamos y créditos.

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de su activo total en activos emitidos por el Fondo Subyacente, perteneciente al mismo consorcio empresarial del que la Operadora forma parte.

c) Régimen de inversión

El Fondo invertirá en activos objeto de inversión sujetándose a lo siguiente:

	Mínimo	Máximo
--	--------	--------



1. Acciones emitidos por sociedades de inversión extranjeras; que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral IV del artículo 4º de la Circular Única.	90%	100%
2. Acciones de sociedades de inversión, nacionales o extranjeras, operadas por una misma sociedad operadora (incluyendo aquellas administradas por la Operadora).	90%	100%
3. Valores a cargo del Gobierno Federal Mexicano, entidades federativas y/o municipales del país, la Banca de Desarrollo, así como en entidades paraestatales nacionales, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV").	0%	10%
4. Valores de fácil realización* y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	90%	100%
5. Valores que se encuentre listados en el SIC.	0%	10%
6. Valores emitidos por los bancos centrales de los países señalados en la fracción III del artículo 4 de la Circular Única, incluido el de la Comunidad Europea.	0%	10%
7. Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera.	0%	10%
8. Valor en Riesgo expresado en un horizonte temporal de un día.	0%	3.35%
9. Operaciones de reporte.	0%	10%
10. Valores de renta variable, nacionales o extranjeros correspondientes a la inversión complementaria	0%	10%

*Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización la inversión en acciones de sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

"Los valores que no se ajusten a los porcentajes mínimos y máximos establecidos por el Fondo en el régimen de inversión, y en general los excesos y defectos relativos deberán ser corregidos a más tardar al día hábil siguiente en que se presenten."

c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

El Fondo no invertirá en títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos, se operará con derivados y valores estructurados, de forma indirecta, a través del Fondo Subyacente. La Sociedad Operadora deberá vigilar que las operaciones derivadas realizadas por el Fondo Subyacente se apeguen a la normatividad emitida por Banco de México.

Con la finalidad de gestionar eficazmente su cartera, el Fondo Subyacente podrá celebrar operaciones que conllevan el uso de instrumentos derivados. La utilización de instrumentos financieros derivados puede resultar en exposiciones negativas a una curva de rentabilidad/duración o divisa específica. Los instrumentos derivados suponen un costo, pueden ser volátiles e implican una pequeña inversión respecto al riesgo asumido (efecto de apalancamiento). Su empleo eficaz puede depender de la capacidad del Gestor de inversiones del Fondo Subyacente para predecir los movimientos del mercado. Entre los riesgos, cabe citar el fallo en la entrega, el incumplimiento de la otra parte o la incapacidad de cerrar una posición debido a la falta de liquidez del mercado de transacciones. Algunos instrumentos derivados son especialmente sensibles a las fluctuaciones de los tipos de cambio. El riesgo de pérdida en una transacción de permuta de una cantidad neta depende de que parte deba pagar el importe neto a la otra parte. Si la contraparte está obligada a pagar la cantidad neta, el riesgo de pérdidas para el fondo subyacente es la pérdida de la totalidad de la cantidad que el Fondo Subyacente tenga derecho a percibir; si el Fondo Subyacente tiene la obligación de pagar la cantidad neta, el riesgo de pérdida para el Fondo Subyacente se limita a la cantidad neta adeudada. Los instrumentos derivados extrabursátiles (OTC) conllevan un mayor nivel de riesgo, dado que son mercados menos líquidos y están menos regulados. Los derivados que el Fondo Subyacente podrá operar, se utilizarán con fines de cobertura y de inversión.

La celebración de operaciones con instrumentos derivados depende del activo subyacente al propio instrumento, por lo tanto los factores de riesgo asociados a dichos instrumentos derivados son los mismos que afectan al resto de los instrumentos financieros, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc. El riesgo es alto si consideramos que los derivados tienen cierto nivel de apalancamiento, el cual consiste en tener la posibilidad de exponer al Fondo Subyacente a los factores de riesgo asociados a un activo.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

RECIBIDO

Los tipos de activos subyacentes de los instrumentos financieros derivados en los que invierta el Fondo Subyacente, serán acordes con la clasificación y régimen de inversión del Fondo.

Los riesgos de mercado están asociados al límite máximo de VaR que tenga el Fondo Subyacente; cuando se trate de operaciones derivadas en mercados extrabursátiles o a través de notas estructuradas, el riesgo dependerá de la contraparte. El riesgo de liquidez es bajo en mercados reconocidos y este se incrementa cuando se trata de mercados extrabursátiles. El riesgo operativo es bajo en virtud de que existen los procesos y controles adecuados para llevar a cabo este tipo de inversiones. Las operaciones derivadas en mercados bursátiles se consideran con riesgo crediticio extremadamente bajo, debido a la existencia de mecanismos dentro de estos mercados que aseguran que los deudores paguen a los acreedores mediante el depósito oportuno de garantías ya sea en valores o en efectivo.

Para mayor detalle, consulte el prospecto del Fondo Subyacente en la página de Internet de libre acceso http://www.franklintempleton.com.mx/content-mexico/prospectus/ftif_prospectus_es.pdf

c.ii) Estrategias temporales de inversión

La información de este punto se incluye en la Segunda Parte de este Prospecto.

d) Riesgos de inversión.

El principal riesgo al que está expuesto el Fondo es el mercado accionario, derivado de la variación en los precios de las acciones en las que invierte el Fondo Subyacente, así como la volatilidad derivada de los mercados accionarios en relación con el tipo de cambio. Dicho riesgo va acompañado de riesgos a los que está expuesto el Fondo a través de su inversión en el Fondo Subyacente.

En virtud de que los activos de inversión en los cuales tanto el Fondo como el Fondo Subyacente invierten sus recursos están denominados en divisas distintas al peso mexicano, el público inversionista deberá tener presente en todo momento que las variaciones de dichas divisas con respecto a la moneda de curso legal en la República Mexicana repercutirán sensiblemente en su desempeño. La moneda fundamental del Fondo Subyacente es el dólar estadounidense.

La rentabilidad del Fondo y del Fondo Subyacente puede verse afectada por cambios en el mercado y/o las condiciones económicas y políticas, así como en los requisitos legales, normativos y fiscales. No se formula manifestación ni garantía alguna de que el programa de inversión tenga éxito ni puede garantizarse que los objetivos del Fondo y del Fondo Subyacente vayan a alcanzarse. Además, las rentabilidades obtenidas en el pasado no son orientativas de resultados futuros, y el valor de las inversiones puede subir o bajar. El valor de las inversiones puede aumentar o reducirse como consecuencia de las variaciones de los tipos de cambio entre divisas.

El Fondo y el Fondo Subyacente pueden verse expuestos al riesgo de acciones terroristas, así como al riesgo de que puedan aplicarse o imponerse sanciones económicas y diplomáticas en determinados Estados y emprenderse acciones militares.

El impacto de estos acontecimientos es evidente, pero podrían tener un efecto importante en las condiciones económicas generales y la liquidez del mercado.

i) Riesgo de mercado (Nivel de exposición Alto)

Se trata de un riesgo de carácter general y que afecta a todo tipo de inversiones. La tendencia de las cotizaciones está esencialmente determinada por la evolución de los mercados financieros, así como por el desarrollo económico de los emisores, influenciados a su vez por la situación general de la economía mundial y por las condiciones económicas y políticas que prevalezcan en cada país. Los valores en los que invierta el Fondo o el Fondo Subyacente pueden fluctuar, por lo que el valor de su inversión en el mismo puede variar tanto al alza como a la baja. Existe la posibilidad de que el Inversor no recupere la totalidad de su inversión.

DE LOS VALORES DE RENTA VARIABLE

El valor del Fondo y del Fondo Subyacente que invierten en valores de renta variable y valores vinculados a renta variable fluctúa diariamente. Los precios de los valores de renta variable pueden verse influenciados y afectados por muchos factores, tanto a nivel micro como macro, tales como cambios económicos, políticos, de mercado y cambios específicos del propio emisor. Dichos cambios podrían afectar negativamente al valor de los títulos de renta variable, que puede bajar y subir, con independencia del comportamiento concreto de la empresa. Además, los diferentes sectores, mercados financieros y valores pueden reaccionar de forma distinta ante estos cambios. Estas fluctuaciones del valor del Fondo y del Fondo Subyacente también se agravan a menudo a corto plazo. El riesgo de que una o más de las empresas incluidas en la cartera de un Fondo o del Fondo Subyacente caiga o no llegue a crecer, puede afectar al



BANCA NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

rendimiento general de toda la cartera en un periodo determinado, y aquellos fondos que invierten en renta variable pueden incurrir en pérdidas significativas.

DE LOS VALORES SOBRE TIPOS DE INTERÉS

El Fondo Subyacente invierte en títulos de deuda o en instrumentos del mercado monetario y está expuesto a un riesgo de tipos de interés. El valor de un título de renta fija generalmente aumentará al bajar los tipos de interés y se reducirá cuando éstos se eleven. El riesgo de tipos de interés consiste en la posibilidad de que las variaciones de los mismos incidan sobre el valor de un título de forma negativa o, sobre su Valor neto contable. Los valores de renta fija con vencimientos a largo plazo tienden a ser más sensibles a los cambios en los tipos de interés que los valores a corto plazo. Por lo tanto, los valores a largo plazo suelen ofrecer un mayor rendimiento gracias a este riesgo añadido. Aunque los cambios en el tipo de interés no alterarán, por lo general, los ingresos por intereses del Fondo Subyacente, dichos cambios podrían tener efectos, positivos o negativos, en el Valor neto contable diario de las acciones del Fondo Subyacente.

DE DIVISAS

Dado que el Fondo y el Fondo Subyacente denominan las posiciones de la cartera en dólares estadounidenses, yenes japoneses o euros, las variaciones adversas en los tipos de cambio de estas divisas podrían afectar al valor de dichas posiciones y, por lo tanto, al rendimiento del Fondo y del Fondo Subyacente.

Dado que los valores del Fondo Subyacente podrán denominarse en divisas diferentes a su divisa base, el Fondo Subyacente podrá verse beneficiado o perjudicado por las normativas de control de cambio o por las modificaciones en los tipos de cambio entre dicha divisa base y otras divisas. Las variaciones que afecten a los tipos de cambio podrán influir en el valor de las acciones del Fondo Subyacente, así como en el de los dividendos e intereses que obtenga dicho Fondo Subyacente y en las plusvalías y minusvalías que éste haya registrado. Si la divisa en la que se denomina un título se revaloriza frente a la divisa base, el precio del título podría aumentar. En cambio, si el tipo de cambio de la divisa experimenta un descenso, el precio del título se vería perjudicado.

Siempre que un Fondo Subyacente o cualquier clase de acciones empleen cualquier estrategia o instrumento con fines de cobertura o protección frente al riesgo de cambio, no existe garantía alguna de que se consiga dicha cobertura o protección. A menos que se indique lo contrario en cualquiera de las políticas de inversión del Fondo Subyacente, no es obligatorio que el Fondo Subyacente trate de cubrirse o protegerse frente al riesgo de cambio con motivo de una transacción.

El Fondo Subyacente aplica estrategias de gestión de divisas, incluida la utilización de contratos a plazo cruzados y contratos de futuros sobre divisas, pueden modificar sustancialmente la exposición del Fondo Subyacente a los tipos de cambio, lo que puede conllevar pérdidas para el Fondo Subyacente en el caso de que las divisas no muestren el comportamiento esperado por el Gestor de Inversiones.

VALOR EN RIESGO:

Por la estrategia del Fondo, el límite máximo del VaR se establecerá en 3.3541%

El valor en riesgo (VaR) máximo y promedio observado por el Fondo durante el último año, es decir del 1 de Julio de 2013 al 30 de Junio de 2014 han sido 1.2566% y 0.9822% respectivamente.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) a un 95% de confianza puede enfrentar la sociedad es de \$33.54 por cada \$1,000.00 invertidos.

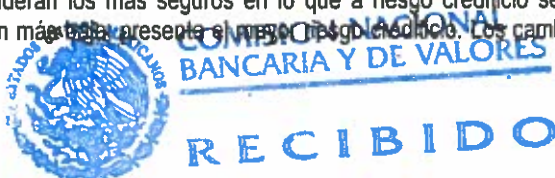
La definición de Valor en Riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

“Para mayor información se deberá consultar la segunda parte del prospecto”

ii) Riesgo de crédito (Nivel de exposición Bajo)-

El riesgo de crédito, un riesgo fundamental relacionado con todos los valores de renta fija, así como con los instrumentos del mercado monetario, viene dado por la posibilidad de que un emisor no realice los pagos de principal e intereses a su vencimiento. Los emisores con mayor riesgo crediticio ofrecen normalmente rendimientos mayores debido a este riesgo añadido. Por el contrario, los emisores con menor riesgo crediticio normalmente ofrecen rendimientos menores.

Generalmente, los valores estatales se consideran los más seguros en lo que a riesgo crediticio se refiere, mientras que la deuda privada, especialmente aquella con calificación más baja, presenta el mayor riesgo crediticio. Los cambios en la situación financiera de



un emisor, en la situación económica y política en general, o en la situación política y económica específica de cada emisor (en especial, los emisores soberanos o supranacionales), son factores que pueden tener un impacto negativo en la calidad crediticia y en el valor de los títulos de un emisor. El riesgo de rebaja de calificación crediticia por parte de las agencias de calificación está relacionado con el riesgo crediticio. Las agencias de calificación como Standard & Poor's, Moody's y Fitch, entre otras, otorgan calificaciones crediticias a una amplia gama de valores de renta fija (corporativos, soberanos o supranacionales) basándose en su solvencia crediticia. Las agencias pueden modificar la calificación otorgada, puntualmente, debido a factores financieros, económicos, políticos, o de otro tipo, y, si dicha modificación es una rebaja, la misma puede afectar negativamente al valor de los títulos afectados.

El nivel de exposición al riesgo de crédito es bajo por que el Fondo invierte principalmente en el Fondo Subyacente.

DE LOS TÍTULOS DE DEUDA EN MORA

El Fondo Subyacente puede invertir en títulos de deuda en los que el emisor no esté realizando actualmente pagos de intereses (títulos de deuda en mora). El Fondo Subyacente podrá comprar títulos de deuda en mora si, en opinión del Gestor de Inversiones, parece probable que el emisor pueda reanudar los pagos de intereses o si cabe la posibilidad de que, a corto plazo, se produzcan otros cambios ventajosos. Dichos títulos pueden pasar a ser ilíquidos.

El riesgo de pérdida debido a incumplimiento también podrá ser considerablemente mayor con valores de calidad inferior, ya que, por lo general, no están garantizados y a menudo están subordinados a otros acreedores del emisor. Si el emisor de un valor integrante de una cartera del Fondo Subyacente incumple sus obligaciones, el Fondo Subyacente podrá tener pérdidas latentes en dicho valor, lo que puede reducir el Valor neto contable por acción del mismo.

DE LOS VALORES CON UNA CALIFICACIÓN CREDITICIA BAJA O INFERIOR A LA CATEGORÍA DE INVERSIÓN.

El Fondo Subyacente puede invertir en valores de mayor rendimiento con una calificación crediticia inferior a la categoría de inversión (investment grade). Por ello, invertir en el Fondo Subyacente puede implicar un mayor grado de riesgo crediticio. La inversión en valores con calificación crediticia inferior a la categoría de inversión (investment grade) como, por ejemplo, títulos de deuda de alto rendimiento, puede considerarse como una estrategia de alto riesgo e incluir valores sin calificación y/o en mora. Los valores de menor calidad y mayor rendimiento pueden experimentar también una mayor volatilidad de los precios en comparación con valores de mayor calidad y menor rendimiento. Además, en épocas de recesión económica o de subida de los tipos de interés, las tasas de impago suelen ser mayores en las empresas cuyos valores tienen una calificación inferior.

Las empresas que emiten títulos de deuda de alto rendimiento no son tan sólidas desde un punto de vista financiero y su baja solvencia crediticia puede incrementar su potencial de insolvencia. Estas empresas tienen más posibilidades de atravesar dificultades financieras y son más vulnerables a los cambios económicos, como una recesión o un periodo sostenido de aumento de los tipos de interés que pueden afectar negativamente a su capacidad para realizar pagos de intereses y/o de principal.

DE LAS EMPRESAS EN REESTRUCTURACIÓN

El Fondo Subyacente podrá además invertir en valores de empresas afectadas por operaciones de fusión por absorción o por creación de nueva empresa, liquidación y reorganización, o en relación con las cuales se hayan formulado ofertas de adquisición o de canje, y estará facultado para participar en dichas operaciones. Asimismo, podrá adquirir deuda y participaciones de deuda, tanto garantizada como no garantizada, de empresas deudoras con ocasión de operaciones de reorganización o de reestructuración financiera. Dichas inversiones también entrañan riesgos crediticios.

Las empresas inmersas en operaciones de reorganización o de reestructuración financiera tienden a tener una posición financiera relativamente débil y, por otro lado, pueden verse afectadas por el riesgo de que la reestructuración resulte perjudicial a la estructura empresarial y de gestión de las empresas implicadas, lo que podría exponer al Fondo Subyacente a mayores riesgos de inversión.

"Para mayor información se deberá consultar la segunda parte del prospecto"

iii) Riesgo de liquidez (Nivel de exposición Medio).

El riesgo de liquidez adopta dos formas: Riesgo de liquidez con respecto al activo y riesgo de liquidez con respecto al pasivo.

El riesgo de liquidez con respecto al activo se refiere a la incapacidad del Fondo o del Fondo Subyacente para vender un valor o una posición a su precio de cotización o valor de mercado como consecuencia de factores tales como un cambio repentino en cómo el valor o la solvencia crediticia de la posición son percibidos, o debido a condiciones adversas del mercado en general. El riesgo de liquidez con respecto al pasivo se refiere a la incapacidad del Fondo o del Fondo Subyacente para satisfacer una solicitud de reembolso ante su imposibilidad de vender valores o posiciones con el fin de alcanzar el nivel de liquidez necesario para hacer frente dicha solicitud. Los



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

RECIBIDO

mercados en los que se negocian los valores del Fondo y del Fondo Subyacente también podrían experimentar condiciones adversas, hasta el punto de causar la suspensión de la actividad de negociación. Una liquidez reducida, debido a estos factores, puede tener un impacto adverso en el Valor neto contable del Fondo y del Fondo Subyacente y, como se ha señalado anteriormente, en la capacidad del Fondo o del Fondo Subyacente para hacer frente a las solicitudes de reembolso en su debido momento.

“Para mayor información se deberá consultar la segunda parte del prospecto”

iv) Riesgo Operativo (Nivel de exposición Bajo)

La información de este punto se incluye en la Segunda Parte de este Prospecto

v) Riesgo de contraparte (Nivel de exposición Bajo)

El riesgo de contraparte es el riesgo para cada parte de un contrato que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales y/o sus compromisos conforme a los términos de dicho contrato, ya sea por causa insolvencia, quiebra o de otro tipo. El riesgo de contraparte es bajo dado la selección de contrapartes la cual se efectuará considerando cuidadosamente los antecedentes y prestigio de cada uno de ellos. El nivel de exposición al riesgo de crédito es bajo por que el Fondo invierte principalmente en el Fondo Subyacente.

“Para mayor información se deberá consultar la segunda parte del prospecto”

vii) Pérdidas en condiciones desordenadas de mercado.

El Fondo no ha hecho utilización del diferencial de precios.

La información de este punto se incluye en la Segunda Parte de este Prospecto

viii) Riesgo Legal (nivel de exposición Bajo).

El Fondo y el Fondo Subyacente pueden verse expuestos a riesgos que estén fuera de su control, por ejemplo, riesgos legales y regulatorios inherentes a las inversiones en países con leyes cambiantes y poco claras, la ausencia de vías establecidas o eficaces de tutela judicial o como resultado del registro del Fondo Subyacente en jurisdicciones fuera de la Unión Europea (UE), el Fondo Subyacente puede estar sujeto a regímenes regulatorios más restrictivos que pueden impedir al Fondo Subyacente hacer el máximo uso posible de los límites de inversión. Los reguladores, así como los organismos de autorregulación y las bolsas de valores están autorizados a adoptar medidas extraordinarias ante situaciones de emergencia del mercado. Cualquier medida reglamentaria que afecte al Fondo o al Fondo Subyacente podría tener un impacto adverso y sustancial.

La información de este punto se incluye en la Segunda Parte de este Prospecto

d) Rendimientos

f.i) Gráfica de rendimientos

El desempeño presentado por el Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

http://www.franklintempleton.com.mx/es_MX/public/fondos/rendimiento.page?

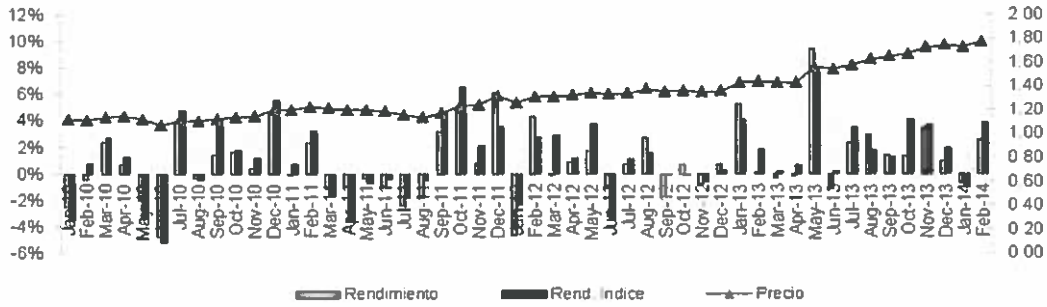
El desempeño mostrado con una inversión inicial de 10,000.00 (Diez mil pesos, Moneda Nacional)

Serie B-1

FRANUSA	AGO 10	FEB 11	AGO 11	FEB 12	AGO 12	FEB 13	AGO 13	FEB 14
B1	9,914	10,982	10,182	11,749	12,317	12,830	14,530	15,873
Índice de referencia	9,976	11,686	10,701	12,619	13,507	14,226	18,613	18,531

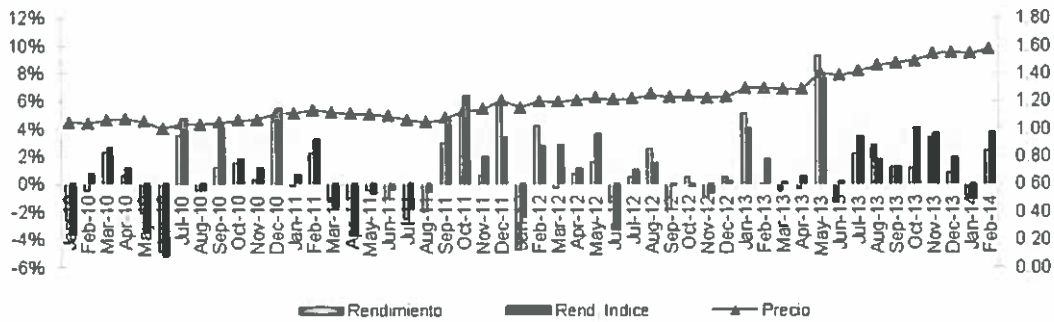


COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO



Serie B-2

FRANUSA	AGO 10	FEB 11	AGO 11	FEB 12	AGO 12	FEB 13	AGO 13	FEB 14
B2	9,840	10,832	9,978	11,441	11,917	12,335	13,881	15,068
Índice de referencia	9,976	11,686	10,701	12,619	13,507	14,226	18,613	18,531



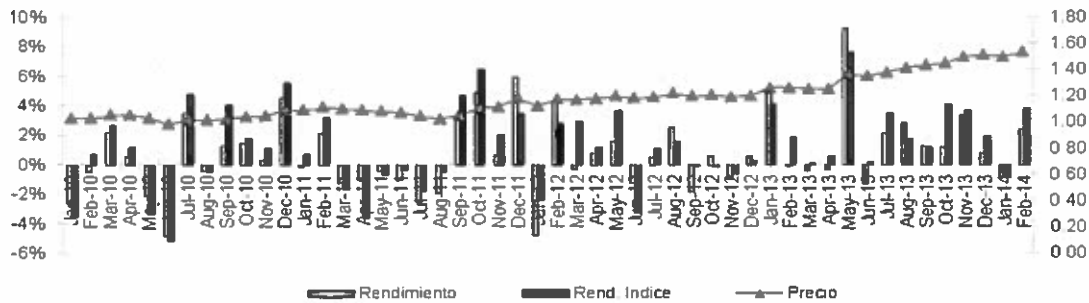
Serie B-3

FRANUSA	AGO 10	FEB 11	AGO 11	FEB 12	AGO 12	FEB 13	AGO 13	FEB 14
B3	9,822	10,794	9,927	11,365	11,819	12,215	13,723	14,872
Índice de referencia	9,976	11,686	10,701	12,619	13,507	14,226	18,613	18,531



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

RECIBIDO



De conformidad a lo establecido por el Anexo 2 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les Presten Servicios", la información relativa a rendimientos está publicada en el documento con información clave para la inversión disponible en la página electrónica en la red mundial (Internet):

http://www.franklintempleton.com.mx/es_MX/public/fondos/carteras-reportes.page, y
[http://www.franklintempleton.com.mx/es_MX/public/fondos/rendimiento.page?](http://www.franklintempleton.com.mx/es_MX/public/fondos/rendimiento.page)

Cabe destacar que el desempeño presentado por el Fondo hasta el momento no garantiza el desempeño futuro del mismo.

f.ii) Tabla de rendimientos reales

http://www.franklintempleton.com.mx/es_MX/public/fondos/rendimiento.page?

Serie B-1

Tabla de Rendimientos reales FRANUSA B-1 al 30 de Junio de 2014						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Año 2013	Año 2012	Año 2011
Rendimiento Bruto*	3.40	6.37	24.56	30.64	5.22	10.19
Rendimiento Neto	3.15	6.48	21.11	28.09	3.1	9.48
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	3.02	3.17	3.43	3.82	4.25	4.24
Índice de referencia: S&P 500 Total Return	3.02	4.62	24.77	34.22	6.81	15.47

Serie B-2

Tabla de Rendimiento reales FRANUSA B-2 al 30 de Junio de 2014						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Año 2013	Año 2012	Año 2011
Rendimiento Bruto*	3.40	6.37	24.56	30.64	5.22	10.19
Rendimiento Neto	3.04	5.28	19.56	26.46	1.79	8.55
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	3.02	3.17	3.43	3.82	4.25	4.24
Índice de referencia: S&P 500 Total Return	3.02	4.62	24.77	34.22	6.81	15.47



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

RECIBIDO

Serie B-3

Tabla de Rendimiento reales FRANUSA B-3 al 30 de Junio de 2014						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Año 2013	Año 2012	Año 2011
Rendimiento Bruto*	3.40	6.37	24.56	30.64	5.22	10.19
Rendimiento Neto	3.01	5.20	19.18	26.06	1.46	8.2
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	3.02	3.17	3.43	3.82	4.25	4.24
Índice de referencia: S&P 500 Total Return	3.02	4.62	24.77	34.22	6.81	15.47

Rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros.

El rendimiento neto puede diferir según las distintas comisiones que pueden ser cobradas por los Distribuidores, las cuales pueden ser consultadas directamente con el Distribuidor. El importe de dicha comisión no es en beneficio ni del Fondo ni de la Operadora.

El Fondo no cobra comisiones y/o costos adicionales a las reflejadas en estos rendimientos.

2. Operación de la Sociedad

2.a) Posibles adquirentes

El Fondo podrá ser adquirido por personas físicas, personas morales y personas morales no sujetas a retención, de conformidad con lo establecido en el apartado "Operación del Fondo: a) Posibles adquirentes" de la Segunda Parte de este Prospecto.

a) Las acciones de la Clase B1 únicamente podrán ser adquiridas, por personas morales no sujetas a retención, según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), tales como:

1) La Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.

2) Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.

3) Las instituciones que componen el sistema financiero, de conformidad con lo establecido por la LISR.

4) Sociedades de Inversión.

5) Todos aquellos dispuestos en el art. 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

RECIBIDO

Podrán invertir en este fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

- b) Las acciones de las Clases B2 y B3 podrán ser adquiridas por personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito; que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones autorizadas para actuar en carácter de fiduciarias, en términos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro; fondos de pensiones y de primas de antigüedad; entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras físicas o morales, que cumplan según sea el caso, con la inversión mínima requerida. En ese sentido, los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora.

La información adicional de este punto se incluye en la Segunda Parte de este Prospecto.

2.b) Políticas para la compraventa de acciones

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/o la(s) Distribuidora(s).

Las órdenes que hubieran quedado sin saldarse plenamente, se liquidarán a prorrata en las fechas y horarios de operación y liquidación del Fondo.

Las nuevas órdenes recibidas se liquidarán conforme a lo señalado anteriormente, salvo que en la fecha de liquidación aún existan órdenes pendientes de liquidar, en cuyo caso se atenderán conforme al número de asignación recibida y conforme se realicen los valores de la cartera del Fondo.

Los inversionistas del Fondo que, en razón de las modificaciones al Prospecto relacionadas con el régimen de inversión o de política de compra y venta, no deseen permanecer en la misma, tendrán el derecho de que el Fondo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de treinta días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al Prospecto surtirán efectos.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión. La Operadora publicará en la página de Internet http://www.franklintempleton.com.mx/es_MX/public/fondos/fondos-calendar.page todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primer día hábil de cada año.

La información adicional de este punto se incluye en la Segunda Parte de este Prospecto.

2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

Las órdenes de compra y venta serán solicitadas todos los días hábiles de 9:00 a 13:00 horas, hora del Centro de México. Las órdenes recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas el siguiente día hábil del Fondo.

El horario de 9:00 a 13:00 horas, mencionado, es el horario de operación del Fondo, al cual deberán apegarse la Operadora y la(s) Distribuidora(s).

Sugerimos a los Inversionistas consultar con su Distribuidor(a) su horario de recepción de órdenes.

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra y de venta se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra y venta se liquidarán el tercer día hábil del Fondo, es decir, a las 72 horas contadas a partir de la fecha de ejecución.

Es necesario que el inversionista cuente con fondos disponibles desde la fecha de solicitud, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

La información adicional de este punto se incluye en la Segunda Parte de este Prospecto.

2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la Segunda Parte de este Prospecto.

2.b.v) Mecánica de valuación y periodicidad de la misma

La información de este punto se incluye en la Segunda Parte de este Prospecto.

2.c) Montos mínimos

El Fondo no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida.

2.d) Plazo mínimo de permanencia

No existe un plazo mínimo de permanencia en el Fondo, sin embargo se recomienda una permanencia mayor a 3 años con el fin de que el Fondo cumpla con su objetivo.

2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

La información de este punto se incluye en la Segunda Parte de este Prospecto.

2.f) Prestadores de servicios

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios a que se refiere el numeral del mismo nombre de la Segunda Parte de este Prospecto.

El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

Series	Distribuidora	Tipo de Distribuidora
B1, B2, B3	Franklin Templeton Asset Management S.A. de C.V. SOSI	Integral
B1, B2, B3	Banco Credit Suisse (Mexico), S.A.	Integral
B1, B2, B3	Banco Multiva, S.A. de C.V.	Integral
B1, B2, B3	Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.	Integral
B1, B2, B3	Fondos de Inversión Multiva S.A. de C.V. SOSI	Integral
B1, B2, B3	Banca Mifel S.A.	Integral
B1, B2, B3	Operadora Mifel, S.A.	Integral
B1, B2, B3	Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V. SOSI	Integral
B1, B2, B3	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Integral
B1, B2, B3	Actinver S.A. de C.V. SOSI	Integral
B1, B2, B3	Casa de Bolsa Banorte-IXE, S.A. de C.V. GFBanorte	Integral
B1, B2, B3	Más Fondos, S.A. de C.V.	Integral
B1, B2, B3	Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple	Integral



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

RECIBIDO

B1, B2, B3	Allianz Fondika SA de CV	Integral
B1, B2, B3	Monex Casa de Bolsa SA de CV, Monex Grupo Financiero	Integral
B1, B2, B3	Interacciones SOSI, SA. DE C.V.	Integral
B1, B2, B3	UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero UBS	Integral
B1, B2, B3	Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.	Integral
B1, B2, B3	O'rouke y Asociados, S.A. de C.V. Sociedad Distribuidora	Integral

2.g) Costos, comisiones y remuneraciones

a) Comisiones pagadas directamente por el inversionista

Concepto	Serie "B1"		Serie "B2"		Serie "B3"	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Compra de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Venta de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio por Asesoría	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Custodia de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Administración de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Otras	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Total		0.00		0.00		0.00

NA: No aplica

El Fondo no cobra las comisiones antes indicadas, sin embargo el Distribuidor puede llegar a cobrar distintas comisiones, las cuales no están reflejadas en el cuadro pero pueden ser consultadas directamente con el Distribuidor. El importe de dicha comisión no es en beneficio ni del Fondo ni de la Operadora.

*Las cifras presentadas en este prospecto son un promedio de las comisiones cobradas por los Distribuidores del Fondo, si requiere conocer la comisión específica favor de consultar a su Distribuidor.

La(s) Distribuidora (s) podrá(n) cobrar una comisión por la compra y/o venta de las acciones del Fondo.

La comisión se cobrará en el momento en que sean liquidadas las compras-ventas correspondientes. La comisión cobrada será la establecida para el Fondo en el contrato celebrado por el inversionista con su Distribuidora. Actualmente el Fondo no cobra dicha comisión, sin embargo, en el futuro, se podrá cobrar (previo aviso a los inversionistas y a través del medio establecido al efecto en los contratos celebrados con ellos), en el cual se incluirá el procedimiento de cálculo y la periodicidad.

El Fondo pone a disposición de los inversionistas diferentes series con estructuras de precios variadas. La información de las diferencias en dichas series deberá de ser explicado por los distribuidores en caso de distribuir mas de una, debiendo de ser estas ventas siguiendo las políticas de cada distribuidor, que deberán de ser compartidas con sus clientes, estas políticas de ventas pueden ser en base a lo siguiente pero no limitado a:

i) la diferencia por monto mínimo requiriendo cada distribuidor:



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

- ii) un monto pactado con el cliente de forma clara;
- iii) la diferencia por antigüedad por la cuenta;
- iv) la diferencia por canal de distribución;
- v) la diferencia por horizonte de inversión;
- vi) la diferencia por tipo de cuenta;
- vii) la diferencia por cuenta de grupo o cuenta relacionada; y

todos los puntos anteriores pueden ser excluidos siempre y cuando se apegue a la política de ventas del Distribuidor y esta política de ventas sea conocida por parte de la clientela.

En caso de haber más de 1 serie al mismo tipo de cliente por el mismo canal, el Distribuidor deberá de indicar al Cliente los requisitos que se aplican para cada una.

En caso de que la diferenciación de las series sea a través de montos mínimos de inversión, determinados por el Fondo se incluirá en el apartado de "Costos, comisiones y remuneraciones" tanto dichos montos mínimos como el procedimiento de reclasificación.

La diferencia de las series se incluirá, en su caso, en el presente prospecto en el apartado de "Costos comisiones y remuneraciones".

El Fondo trabajará con distribuidores reconocidos por la autoridad siempre que éstos además cumplan con sanas prácticas de mercado, brinden la asesoría financiera necesaria al inversionista y sean parte de la estrategia de distribución del Fondo.

El Distribuidor será el responsable de hacer del conocimiento de su clientela, las razones por las que podrá comprar o no dichas series.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida.

Aunque no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida. En ese sentido, los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida, la comisión que en su caso resultaría aplicable por incumplimiento de la misma, como así también el procedimiento de reclasificación que pudiera aplicar el Distribuidor.

b) Comisiones pagadas por el Fondo

En forma mensual por cada \$1,000.00 de inversión sin incluir impuesto al valor agregado.

Concepto	Serie B-1		Serie B-2		Serie B-3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.18	1.80	0.28	2.80	0.305	3.05
Administración de activos / sobre desempeño						
Distribución de acciones			1.0	10.00	1.25	12.50
Valuación de acciones						
Depósito de acciones de la SI						
Depósito de valores						
Contabilidad						
Otras						
Total						

"Otras" incluye depósito de acciones, depósito de valores y gastos legales, de auditoría y otros similares.

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de sus acciones pueden variar de Distribuidor en Distribuidor. Si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al Distribuidor de que se trata.



[Handwritten signature]

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Servicios de Distribución	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Depósito	Mensual	Se calcula en base a activos y cuota de transacción
Contabilidad	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
BMV	Anual	Cuota Fija
Proveedor de Precios	Mensual	Cuota Fija
Auditoría Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoría Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
CNBV	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año. Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente.

Para mayor información consultar la segunda parte del prospecto.

3. Administración y Estructura del Capital

a) Consejo de Administración del Fondo

El Consejo de Administración se encuentra integrado por 10 Consejeros, 5 propietarios y 5 suplentes, de los cuales 3 son relacionados y 2 son independientes.

El Consejo de Administración del Fondo está integrado por las siguientes personas:

Relacionados

Propietarios

WILLIAM K. PINGLETON

Director, Presidente y Oficial Ejecutivo en Jefe de Franklin Templeton Investments y cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Es licenciado en administración de empresas con énfasis en negocios internacionales. En el 1993 se integró a Franklin Resources Inc, como Vicepresidente de Ventas. Desde 1999 al 2002 trabajó para Nationwide Financial como Vicepresidente de Ventas regresando a Franklin en el 2002. Funge como consejero desde el mes de Marzo de 2005.

HUGO PETRICIOLI CASTELLÓN

Administrador de Empresas con más de 18 años de experiencia en el medio financiero. Ha prestado sus servicios como promotor financiero a varias casas de bolsa y desde el 2005 es " Country Manager " de Franklin Templeton Investments y Director General de Franklin Templeton Investments México, S.A. de R.L. En el 2009 fue nombrado Director General de Franklin Templeton Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Funge como consejero desde el mes de Abril de 2009.

JAIME SALINAS SOLANO



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

RECIBIDO

Licenciado en Economía y Administración con Posgrados en Economía. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero y lleva más de 8 años con Darby Overseas, Ltd., la rama de capital privado de Franklin Templeton Investments. Funge como consejero desde Marzo de 2005.

Suplentes

JED PLAFKER

Licenciado en Derecho y se integró a Franklin Resources Inc en el 1995. Es Director Ejecutivo y cuenta con más de 14 años de experiencia prestando sus servicios a distintas afiliadas de Franklin Templeton como director jurídico, funcionario y supervisor de ventas, mercadeo y distribución de productos de inversión en Europa, Asia, Medio Oriente y África. Funge como consejero desde el mes de Abril de 2009.

VIJAY ADVANI

Vicepresidente Ejecutivo de Franklin Templeton Investments. Se integró a Franklin Templeton en el 1995 como Presidente de Templeton Asset Management y cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Antes de trabajar en Franklin Templeton, estuvo en el World Bank Group en Washington, EU. Es maestro de Administración de Empresas (MBA). Funge como consejero desde Marzo de 2005.

JENNIFER J. JOHNSON

Licenciado en Economía y Educación Física con Posgrado del American Banker's Association Stonier Graduate School of Banking. Es Vicepresidente ejecutivo de Franklin Resources Inc y cuenta con 20 años de experiencia en las áreas de operaciones y tecnología, prestando sus servicios como funcionario y consejera a varias afiliadas de Franklin Templeton Investments. Funge como consejero desde el mes de Abril de 2009.

Independientes

Propietarios

EMILIO FRANCISCO JAVIER YARTO SAHAGÚN

Licenciado en Derecho. Tiene más de 20 años de experiencia en el área de Derecho, prestando sus servicios a distintas compañías. Desde el 2002 es socio en el despacho Yarto y Narro, S.C. Desde el 1997-2002 fue Director General Jurídico de Grupo Financiero Banorte. Funge como consejero desde el mes de Abril de 2009.

MARÍA CRISTINA SILVIA MALAGÓN SOBERANES

Licenciado en Derecho con Posgrado en Derecho Fiscal. Tiene más de 20 años de experiencia en el área de Derecho, prestando sus servicios a distintas sociedades de inversión. Es socio en el despacho Jones Day (anteriormente DeOvando y Martinez del Campo S.C.). Funge como consejero desde el mes de Abril de 2009.

Suplentes

YVONNE MARÍA MÉNDEZ HERNÁNDEZ

Licenciado en Derecho, egresada de la Universidad Anáhuac. Cuenta con más de 20 años de experiencia en las áreas de Derecho Corporativo y Derecho Internacional Privado, prestando sus servicios en la iniciativa privada y el sector financiero. Asociada del despacho Guillen Barousse y Asoc, S.C. en los años 1992 y 1993. Desde 1993, se desempeñó como social del despacho Olea y Narro, S.C., participando como Socia Fundadora del Despacho Yarto y Narro, S.C. en el 2003. Asimismo, se ha desempeñado como asesor externo y miembro del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles. Funge como consejero desde el mes de Abril de 2010.

GUILLERMO LARREA MARTÍNEZ

Licenciado en Derecho. Desde el 2000 es asociado en el despacho Jones Day (anteriormente DeOvando y Martinez del Campo S.C.) y es especialista en temas financieros, mercados de valores y gobierno corporativo. Tiene más de 9 años de experiencia en el área de Derecho, prestando sus servicios a distintas compañías y sociedades de inversión. Funge como consejero desde el mes de Abril de 2009.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

DIRECTOR GENERAL: HUGO PETRICIOLI CASTELLÓN

Administrador de Empresas con más de 18 años de experiencia en el medio financiero. Ha prestado sus servicios como promotor financiero a varias casas de bolsa y desde el 2005 es "Country Manager" de Franklin Templeton Investments y Director General de Franklin Templeton Investments México, S.A. de R.L. En el 2009 fue nombrado Director General de Franklin Templeton Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Funge como consejero y Director General desde el mes de Abril de 2009.

El Fondo y la Operadora están obligados a cumplir con el Manual de Conducta que sus Consejos de Administración aprobaron. Para mayor información, por favor lea el apartado denominado "Consejo de administración de la Sociedad" del Prospecto Marco.

La información de este punto se incluye en la Segunda Parte de este Prospecto.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social autorizado es la cantidad de \$11,769'901,000.000 (Once mil setecientos sesenta y nueve millones, novecientos un mil pesos 00/100 M.N.) representado por 11,000'000,000 de acciones nominativas, de los cuales \$1'000,000.75 (Un millón de pesos 75/100 M.N.) corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, y está representado por 934,588 acciones de la serie "A" con valor nominal de \$1.069991 (Un peso 069991/1000000 M.N.) cada una, y los restantes \$11,768'900,999.25 (once mil setecientos sesenta y ocho millones, novecientos mil novecientos noventa y nueve pesos 25/100 M.N.) corresponden al capital variable, representado por 10,999'065,412 acciones ordinarias, nominativas con un con valor nominal de \$1.069991 (Un peso 069991/1000000 M.N.) cada una.

Las acciones que componen la parte fija del capital (Serie A) son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La parte variable del capital es limitada y se encuentra dividida en 3 series de acciones: las series B1, B2 y B3, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

El número total de accionistas del Fondo al 30 de Junio del 2014, es de 14. La Operadora posee el 100% de la Serie "A", 2 accionistas poseen más del 30.00% de la Serie "B", Clase "B-2", 1 accionista posee más del 30% de la Serie "B", Clase "B-1" y ningún accionista posee más del 30% de la Serie "B" Clase "B-3" ni más del 5% del capital social

Serie de FRANUSA	Titulos	% en acciones
A	934,588	100
B1	9,973	100
B2	18,484	64.87
B3	9,995	35.13

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

c) Ejercicio de Derechos Corporativos

La información de este punto se incluye en la Segunda Parte de este Prospecto.

4. Régimen fiscal

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

5. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones

Fecha y número del oficio de autorización del Prospecto: _____ de _____ de 2014, Oficio No _____



[Handwritten signature]

Los cambios realizados al Prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

- a) Modificación de la clasificación del Fondo.
- b) Modificación al Objetivo y Horizonte de Inversión
- c) Modificación al Régimen de Inversión.
- d) Modificación del capítulo de Riesgos de la inversión.
- e) Actualización de la información del Consejo de Administración.
- f) Adecuación del prospecto, respecto de las modificaciones de las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios.
- g) Cambio de Operadora de sociedades de inversión
- h) Cambio en el horario para la recepción de órdenes.
- i) Cambios en el apartado Posibles adquirentes.
- j) Cambios en el apartado Política de Inversión.
- k) Actualización en general.

La información adicional de este punto se incluye en la Segunda Parte de este Prospecto.

6. Documentos de Carácter Público

La información de este punto se incluye en la Segunda Parte de este Prospecto.

7. Información Financiera

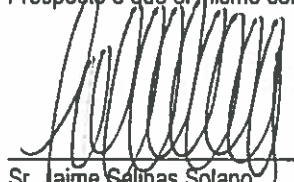
La información de este punto se incluye en la Segunda Parte de este Prospecto.

8. Información Adicional


Respecto de cualquier otra información que el Fondo considere relevante y de importancia para el inversionista, se informa que no existen procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del Fondo, ni existe información adicional para la toma de decisiones por parte del inversionista.

9. Personas Responsables

Los suscritos, como delegados especiales del Consejo de Administración y Director General, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente Prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.


Sr. Jaime Salinas Solano
Delegado miembro del Consejo de Administración


Sr. Hugo Petricoli Castellón
Delegado miembro del Consejo de Administración


Sr. Hugo Petricoli Castellón
Director General



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

RECIBIDO

10. ANEXO.- Cartera de Inversión.

Esta información también puede encontrarse en http://www.franklintempleton.com.mx/es_MX/public/fondos/carteras-reportes.page?

Principales inversiones al 30 de Junio del 2014

Emisora	Activo objeto de inversión subyacente Al 30 de Junio del 2014		Monto	%
	Nombre	Tipo		
TEMAMIA-LX	FRANKLIN MUTUAL BEACON FUND	RENTA VARIABLE	\$39,941,234.06	99.50
	MICROSOFT CORP	ACCIONES		3.3
	MERCK & CO INC	ACCIONES		3.11
	MEDTRONIC INC	ACCIONES		2.71
	APPLE INC	ACCIONES		2.64
	WHITE MOUNTAINS INSURANCE GROUP LTD	ACCIONES		2.41
	PNC FINANCIAL SERVICES GROUP INC	ACCIONES		2.21
	CIGNA CORP	ACCIONES		2.1
	TWENTY-FIRST CENTURY FOX INC	ACCIONES		1.96
	AMERICAN INTERNATIONAL GROUP INC	ACCIONES		1.87
	MARATHON OIL CORP	ACCIONES		1.82
BANOBRA 14262		VALORES REPORTO GUBERNAMENTAL	\$202,345	0.50
CARTERA TOTAL			\$40,143,579.06	100

VaR establecido: 3.3541%

VaR observado promedio: 0.9822%

Este documento ha sido elaborado por Franklin Templeton Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión con la finalidad de proporcionar a los inversionistas información financiera general relativa a los fondos y los activos objeto de inversión en los que invierten en términos de lo requerido por la regulación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos. El contenido del presente documento proviene de fuentes consideradas como fidedignas, sin embargo, no se ofrece garantía alguna, ni representa una sugerencia para la toma de decisiones en materia de inversión. Franklin Templeton Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión no asume ningún tipo de responsabilidad en caso de que el presente documento sea interpretado como recomendación de compra o venta de cualquiera de los activos objeto de inversión que en el mismo se mencionan. Este documento no podrá ser reproducido o utilizado parcial o totalmente por ningún medio, ni ser distribuido, citado o divulgado sin el permiso previo por escrito de Franklin Templeton Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. La información mostrada en la lista de Principales tenencias del Fondo Subyacente, son los últimos datos conocidos a la fecha.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

RECIBIDO